

C. ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIERREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

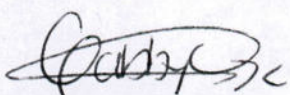
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

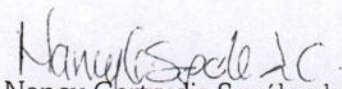
Atentamente

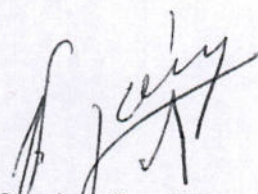
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

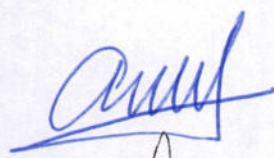


**HIDALGO**

  
Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

  
Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

  
Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

recibido  
8-Jun 2024  
16:11

C. VICTOR BERNARDO PEÑA LOZANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

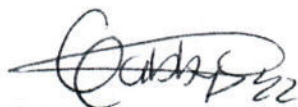
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta




**HIDALGO**



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

C. HUGO ANTONIO VILLARREAL QUINTANILLA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

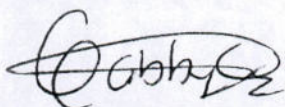
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

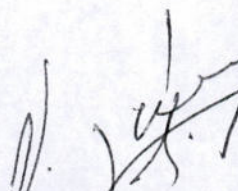
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

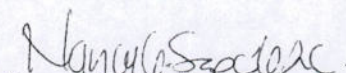
  
Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**HIDALGO**

  
Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

  
Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

**C. ANA GABRIELA VILLALOBOS GUTIERREZ**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

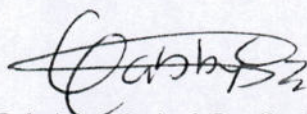
### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

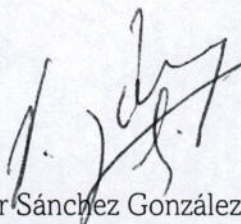


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

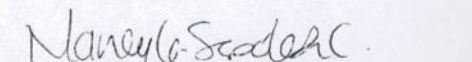
**HIDALGO**



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

Recibi 8/junio/24



16:12

C. LINDA SARAI DE LA CERDA MARTINEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

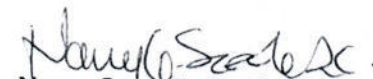


Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**



Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gomez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



C. RUBEN DARIO VILLARREAL GUAJARDO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**HIDALGO**

Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

Ruben Villarreal.

8-Junio

16:13

C. SEBASTIAN VILLARREAL VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

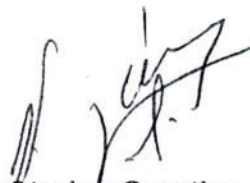
HIDALGO



Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. OLGA LYDIA OLVERA QUINTANILLA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

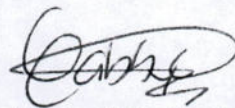
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

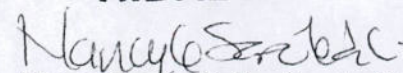


Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



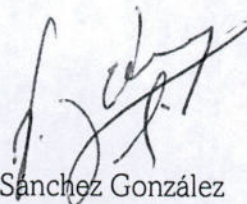
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sanchez González  
Consejero Suplente



C. ANA LUISA CERVANTES MENDOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

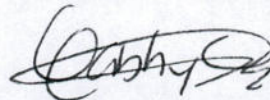
### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

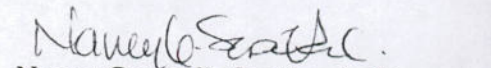
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



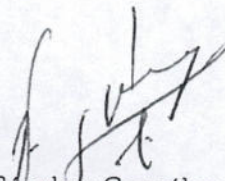
**HIDALGO**



Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. GABRIEL BALDEMAR SUAREZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

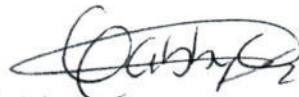
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi  2024

08 Junio 2024 16:15



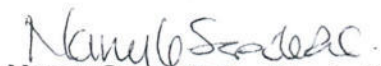
Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta




**HIDALGO**



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. OSWALDO MISAEL RUIZ CARRIZALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

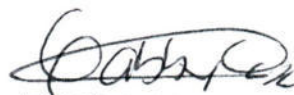
Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

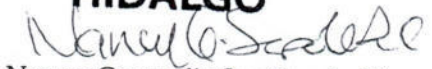
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



HIDALGO

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. LAURA JUDITH LOZANO SAUCEDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

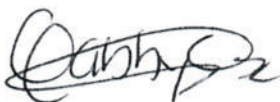
Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

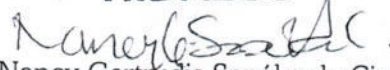


Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

HIDALGO

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. PAULA OLVERA LLANAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

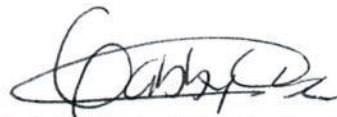
Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

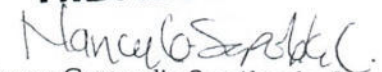
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**HIDALGO**

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

**C. IRMA BEATRIZ ESPARZA HERNANDEZ**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

*Recibí*  
*8-Junio 24*

*16:18*  
*[Signature]*  
Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**HIDALGO**

*[Signature]*  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

*[Signature]*  
Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. ARILENE PATRICIA MARTINEZ RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

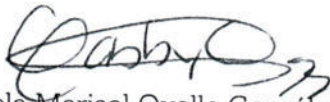
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

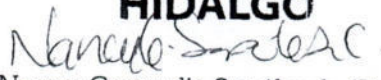
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

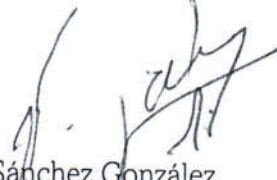
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**  
  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

  
Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

  
Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

Recibi  
Hidalgo

8-Junio-24

16:18 pm.

C. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ESPINOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

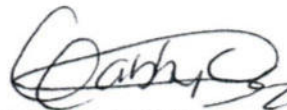
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

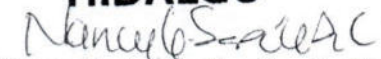


Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



C. LUIS ROBERTO ESPINOSA PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

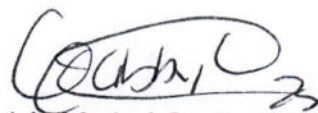
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta




**HIDALGO**



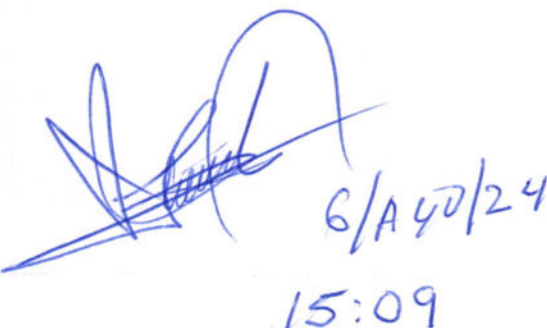
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



6/A 40/24  
15:09

C. GUADALUPE JESUS RODRIGUEZ LOZANO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

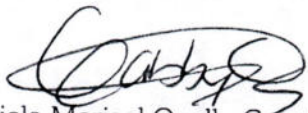
### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

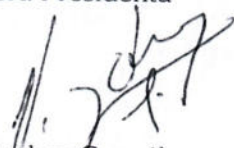
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

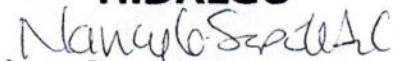


Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

17 JUNIO 24  
13:10 hrs  
Gpc Leris 16 de junio



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

C. HECTOR GUTIERREZ VILLARREAL  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



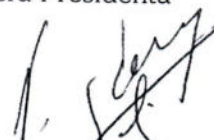
**HIDALGO**




Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

17 JUNIO 24  
13:17 hrs



C. MAYRA BELINDA VILLARREAL ROMERO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

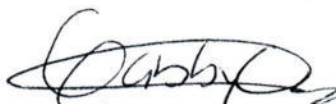
postulada por la entidad política:

### MORENA

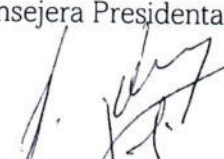
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**  
  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

Mayra Villarreal Romero 10-Junio-24

5.08.

C. DASSY JANICE BUSTOS TORRES  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**

Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal

Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

10-junio 2024 5:09

C. JUAN DE JESUS VILLARREAL LOZANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

8 - Jun - 16:22

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

Recibi  


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

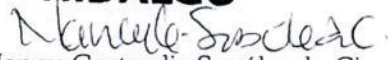


Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**

  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente

C. JUANLUIS GALINDO PARRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

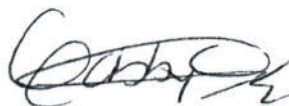
Juan Luis  
8/ Junio / 2024  
16:23

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

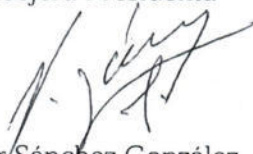
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta



Victor Sánchez González  
Consejero Suplente



Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**HIDALGO**  
Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros  
Consejera Vocal